



Provincia de Santa Fe

Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

ANEXO III

GLOSARIO:

- **Acuarios:** Establecimientos que mantienen ejemplares vivos de distintas especies de fauna acuática en cautividad para la exhibición pública y cuyos objetivos son la educación; la contribución a la conservación de especies incrementando el conocimiento científico; la estimulación de la conciencia conservacionista pública y política, en un marco recreativo.
- **Muestrarios:** Establecimientos que mantienen ejemplares vivos de distintas especies de la fauna silvestre en cautividad para exhibición pública y cuyos objetivos principales son la educación y la recreación.
- **Zoológicos:** Establecimientos que mantienen ejemplares vivos de distintas especies de la fauna silvestre en cautividad para la exhibición pública y cuyos objetivos son la educación; la contribución a la conservación de especies incrementando el conocimiento científico; la estimulación de la conciencia conservacionista de la comunidad, así como el cumplimiento de un fin recreativo.
- **De dominio nacional, provincial, municipal o comunal:** cuando el establecimiento pertenece a un organismo del estado, sea este nacional, provincial, municipal o comunal.
- **De dominio privado:** cuando el establecimiento pertenece a una persona física o jurídica privada.
- **Enfermedades zoonóticas:** enfermedades de los animales transmisibles al ser humano.
- **Animales peligrosos:** especies animales que por sus características representan un riesgo real o potencial para las personas y/o ejemplares de otras especies (venenos, tamaños, agresividad, etc.)